Cartagena de Indias D. T y C, Septiembre de 2026

Doctora:
SHYRLEY PATRICIA TUÑON VASQUEZ
DIRECTORA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
E. S. D.

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUENTE DE LOS RECURSOS:	INVERSION
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC en el marco del proyecto denominado: "Aprovechamiento de la infraestructura cultural existente para la implementación de una agenda cultural articulada y permanente en el distrito de Cartagena de Indias"
PERFIL DEL CONTRATISTA:	Título Bachiller, desde 36 meses de experiencia laboral
VALOR DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA	El valor total del contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000). El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, pagará el presente contrato, mediante tres (03) cuotas iguales y sucesivas por valor de $3.200.000 pagaderas mensualidad vencida, previa entrega de los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de este y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9,600,000.00
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Generales:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al IPCC cualquier documento que le haya sido confiado debido a la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con la Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de

	2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el finde obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor de este durante su vigencia. 12. Apoyar en el suministro de información que den respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados al IPCC que conciernen al área donde preste servicio. 13. Brindar apoyo en el suministro de información para la Medición, gestión y Desempeño de MIPG a través del FURAG. 14. Apoyar en el suministro de información producida en el desarrollo de sus actividades al (archivo central) durante la vigencia contractual con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC. **Específicas:** A) Brindar apoyo al IPCC en el manejo del sistema de sonido del Teatro Adolfo Mejía en los eventos que se programen B) Apoyar al IPCC en la verificación de las condiciones técnicas, defectos, deterioros y daños del sistema de sonido del Teatro Adolfo Mejía. C) Apoyar al Instituto en el Buen y adecuado funcionamiento técnico y administrativo del Teatro Adolfo Mejía. D) Apoyar actividades de Instalación, Traslado, monte y desmonte de los elementos de adecuación del equipo de sonido, para los usuarios del mismo. E) Apoyar en las actividades operativas y de mantenimiento que se requieran en las instalaciones del teatro Adolfo Mejía y los inmuebles que se encuentren bajo el cuidado y custodia del IPCC. F) Apoyar en la conservación y reparación del mobiliario perteneciente al teatro Adolfo Mejía. G) Coordinar y desarrollar actividades de funcionamiento y operación de la infraestructura cultural de Cartagena H) Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El IPCC hará la supervisión por conducto de (el/la) **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45 DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, del instituto de patrimonio y cultura de Cartagena ipcc de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato para lo cual deberá entre otras funciones: 1. Velar por que la ejecución del objeto contratado se lleve a cabo conforme a lo pactado y de la manera más conveniente al logro de los objetivos propuestos. 2. Proyectar las actas que dentro de la ejecución sean necesarias. 3. Proyectar el Acta de Liquidación del convenio según lo pactado. 4. Dar visto bueno a los pagos que deban hacerse.

Atentamente

MARIA HELENA MULET BARRIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45 DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias
SOLICITANTE